



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

0707 001

Montevideo, 02 JUL. 2007

VISTO: la ley N° 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, que crea el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera como Persona Jurídica de Derecho Público no Estatal;

RESULTADO:

I) el Art. 2° establece que dicho Fondo será dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante propuesto por la Industria Láctea y dos representantes propuestos por los Productores de Leche;

II) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca realizó las convocatorias pertinentes para proceder a la integración de la Comisión Administrativa Honoraria;

III) los Organismos y Entidades correspondientes propusieron a sus representantes, salvo la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay (CILU) que no procedió a presentar el nombre del delegado alerno;

IV) con fecha 11 de abril de 2007 la CILU propone al Cr. Pablo Freyer como delegado alerno de la Comisión Administradora Honoraria;

CONSIDERANDO: conveniente designar al representante alerno de la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay en la Comisión Administradora Honoraria, creada por el Art. 2° de la ley 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Designase en calidad de miembro alerno de la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay en la Comisión Administradora Honoraria creada por el Art. 2° de la ley N° 18.100, de fecha 23 de febrero de 2007, al Cr. Pablo Freyer.

2°) Dése cuenta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Cámara de Industria Láctea del Uruguay y a la Mesa de Gremiales Lecheras (Asociación Nacional de Productores de Leche, Sociedad de Productores de Leche de Florida, Cámara Uruguaya de Productores de Leche, Intergremial de Productores de Leche).

3°) Comuníquese, publíquese, etc.

Juan Carlos Rodríguez
Luis Rodríguez
[Firma]

Dr. Tabaré Vázquez
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República